

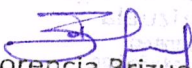


Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS


Florencia Brizuela
Auxiliar Administrativo
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios
Gdor. Campòs 133. Ushuaia, Tierra del Fuego

Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar



USHUAIA, 06 MAY 2025

VISTO el expediente CC-Nº 111/2025, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la adquisición de dos (02) motores eléctricos encapsulados y una (01) bomba sumergible completa, solicitadas por la Dirección de Tolhuin dependiente de esta Dirección Provincial, por la suma total estimada de PESOS ONCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 11.567.250,00.-).

Que mediante Disposición DPOSS Nº 137/2025, se autorizó el gasto, el llamado a Compra Directa Nº 58/2025, se aprobaron las condiciones generales y particulares del Pedido de Cotización Nº 58/2025.

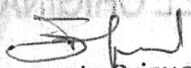
Que con fecha 01 de abril de 2025, se estableció el plazo límite para la presentación de ofertas, por lo que a fs. 38 el Director de Tolhuin, ha tomado debida intervención, sugiriendo adjudicar conforme los argumentos allí expuestos.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Compra Directa Nº 58/2025 con la firma IRON SANTA CRUZ S.A. - CUIT Nº 33711535719, en la suma total de PESOS DOS MILLONES TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIEZ CON 00/100 (\$ 2.033.910,00.-), equivalente a DÓLARES ESTADOUNIDENSES UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA CON 00/100 (US\$ 1.860,00.-) tomando el valor del dólar según BNA tipo cambio vendedor del día 31/03/2025 y con la firma unipersonal del Sr. SUAREZ, MAURO PAUL - CUIT Nº 20165247389, por la suma total de PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO CON 00/100 (\$ 3.897.828,00.-), para la adquisición de dos (02) motores eléctricos encapsulados y una (01) bomba sumergible completa, solicitadas por la Dirección de Tolhuin dependiente de esta Dirección Provincial y según lo detallado en Anexo I que forma parte integral del presente acto administrativo.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente tramitación, debiéndose imputar a las partidas presupuestarias 4.3.8. y 4.3.9. de la UC 2600 y 2606 UG, del

.2///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Florencia Brizuela
Auxiliar Administrativo
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

...///2.

presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en Art.18 Inc. 1) de la Ley Provincial N° 1.015, Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I Capítulo I a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada, Decreto Provincial N° 188/2023 siendo sustituido su artículo 4° por el Anexo II del Decreto Provincial N° 565/2023 y Resolución ME N° 1120/2024.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud a las atribuciones conferidas por el artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 3144/2023.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 58/2025 con la firma IRON SANTA CRUZ S.A. - CUIT N° 33711535719, en la suma total de PESOS DOS MILLONES TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIEZ CON 00/100 (\$ 2.033.910,00.-), equivalente a DÓLARES ESTADOUNIDENSES UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA CON 00/100 (U\$S 1.860,00.-) tomando el valor del dólar según BNA tipo cambio vendedor del día 31/03/2025 y con la firma unipersonal del Sr. SUAREZ, MAURO PAUL - CUIT N° 20165247389, por la suma total de PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO CON 00/100 (\$ 3.897.828,00.-), para la adquisición de dos (02) motores eléctricos encapsulados y una (01) bomba sumergible completa, solicitadas por la Dirección de Tolhuin dependiente de esta Dirección Provincial y según lo detallado en Anexo I que forma parte integral del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°.- Desafectar la diferencia que surge del gasto autorizado mediante Disposición DPOSS N° 137/2025, por la suma total de PESOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DOCE CON 00/100 (\$ 5.635.512,00.-), ello de acuerdo a la adjudicación autorizada en el Artículo 1° de la presente.

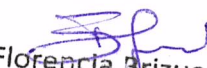
ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las partidas presupuestarias 4.3.8. y 4.3.9. de la UC 2600 y

.3///...



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Florencia Brizuela
Auxiliar Administrativo
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.



D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS



**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

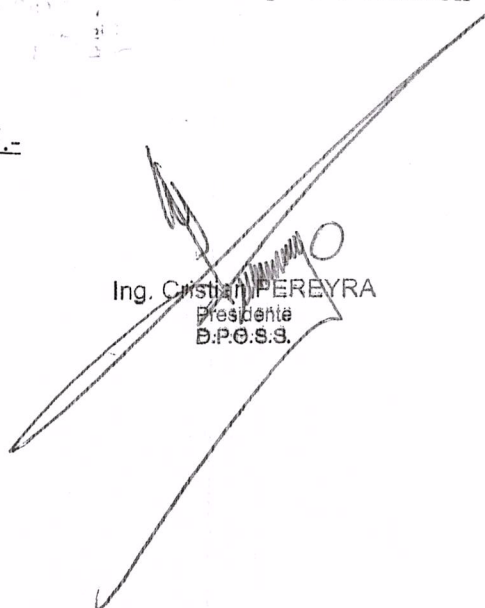
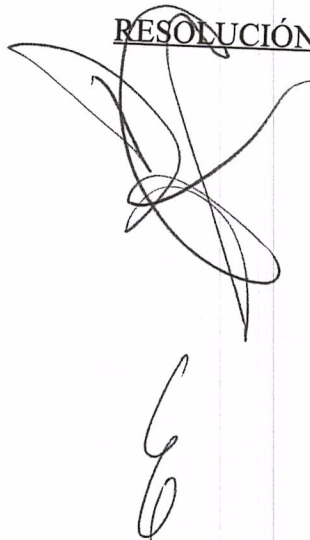
Gdór: Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

...///3.

2606 UG, del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar al Área Contrataciones y Compras a suscribir la documentación correspondiente.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 720 /2025.-



Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Secretaría de Educación Pública
Escuela Nacional de Maestros "Antonio Lafragua"

Escuela Nacional de Maestros "Antonio Lafragua"



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

ARTÍCULO 4º - Aportar al Área Convocatoria y a su vez a su vez la documentación correspondiente.

REPRODUCCIÓN PROHIBIDA

Los datos de esta convocatoria son de carácter informativo y no constituyen un contrato. El interesado deberá presentar la documentación correspondiente en el momento de la inscripción.

[Handwritten signature]